

02/07/2021

URAC logra condena contra tres funcionarios de la Municipalidad de Papudo por fraude al fisco

El año 2015 la Fiscalía Regional recepciona un informe de Contraloría donde se denuncia que una serie de funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Papudo estarían de acuerdo con el administrador municipal, generando un sistemas de trabajo a partir de informes de honorarios, con servicios no eran prestados. Antecedentes que fueron derivados a la Unidad Regional Anticorrupción donde se inició una investigación que tiene por fin, desarrollar una serie de diligencias tendientes a corroborar los hechos denunciados.



Trabajo investigativo que permitió acreditar que *“En el período comprendido entre los meses de enero de 2011 y septiembre de 2014, distintos funcionarios de la I. Municipalidad de Papudo, de planta y a contrata, que ostentaban cargos directivos o de jefatura en esa casa edilicia, concertados con otros funcionarios municipales que en ese período desempeñaron el cargo de Administrador Municipal, fueron contratados de forma simultánea por la misma Municipalidad de Papudo, bajo la modalidad de honorarios, para prestar servicios, que resultaron ser aparentes o en algunos casos innecesarios, que involucraron algunas escasas actividades, principalmente la obtención de datos desde fuentes copiadas o reproducidas desde páginas de internet de diversas instituciones; recibiendo por la prestación de estos supuestos servicios una suma superior a los \$96.000.000.-“*

De los nueve imputados en la causa, la Unidad Regional Anticorrupción ofreció a seis de ellos una salida alternativa. *“Con los antecedentes recabados por la Fiscalía se ofrece a seis de los imputados una suspensión condicional del procedimiento , una salida alternativa, de una manera distinta la término normal, con la condición que deben devolver el 100% de lo defraudado”,* explicó la Fiscal de URAC, Marisel Correa.

Los seis imputados deberán cumplir por un año firma mensual, fijar domicilio y acreditar el pago total de lo defraudado ante el Ministerio Público en favor del Municipio de Papudo.

“Respecto de tres de los imputados, que son los que tenían mayor responsabilidad en estos hechos, es decir, el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas, como también uno de ellos que había generado la mayor cantidad de informes, se someten a las reglas de procedimiento abreviado. Esto es un juicio donde aceptan los hechos materia de la acusación fiscal a partir de lo cual el juzgado de Garantía de la Ligua, los condena a cada uno de ellos a una de 270 días de presidio, que cumplen mediante una pena sustitutiva, que es la remisión condicional de la pena, una multa del 10% de los defraudado, como también la suspensión del cargo mientras dure la condena”, explicó la Fiscal Correa.

Condena por fraude al fisco reiterado que valoró la Fiscal de URAC, Marisel Correa: *“Estamos satisfechos de los resultados obtenidos, puesto que estamos frente al delito de*

fraude al fisco, una figura pluri ofensiva que afecta la confianza en la administración pública del estado. Y entendemos en este caso que este tipo de sanciones permite el correcto funcionamiento de la administración y también permite en definitiva, a la Fiscalía, dar la confianza a todos los ciudadanos, en relación a erradicar este tipo de conducta al interior del sistema público”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369